



ORDENANZA Nº 12469

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Créase el Plan de Concientización Ambiental Sobre el Consumo Responsable y Cuidado del Medioambiente destinado a los ciudadanos de Santa Fe que accedan a las diferentes instituciones municipales: jardines, cursos de educación vial, talleres, capacitaciones, escuela de empleo, entre otros.

Art. 2º: Será autoridad de aplicación de la presente Ordenanza la Subsecretaría de Ambiente de la Municipalidad.

Art. 3º: Los temas a desarrollar, entre otros que oportunamente se definan, serán: separación de residuos en origen, ahorro de recursos y cuidado del medioambiente.

Art. 4º: El objetivo de este Plan es establecer diferentes estrategias que se adapten a los públicos y tiempos, que contribuyan a la información y capacitación en todas las áreas posibles en pos de la importancia del cuidado del medioambiente. El esquema propuesto de trabajo se divide en contenidos regulares, en instituciones y dependencias municipales, y eventuales, en actividades organizadas o auspiciadas por la Municipalidad.

Art. 5º: En relación a los empleados municipales, se realizarán diferentes capacitaciones que formen a los agentes en el rol de concientizadores del cambio ambiental.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 16 de marzo de 2018.-

**Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär**